

NOTA N° 35 /2021

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 13 ABR. 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intervención respecto a varios temas planteados por la Asociación Civil Caudillo Felipe Varela, concretamente vecinos del sector del ex macizo L-56A comprendido entre las calles Yámanas, Kuanip, Provincia Grande e Isla Año Nuevo.

Uno de los principales temas abordados es el de evaluar la posibilidad de realizar la recolección de residuos puerta a puerta. A la fecha la recolección por contenedores resulta inapropiada y con graves problemas de proliferación de roedores, dado que los contenedores no dan abasto y se encuentran permanentemente desbordados.

Por otra parte, solicitaron la posibilidad de realizar gestiones tendientes a incluir en el plan de obras 2021/22, la pavimentación del barrio dado que este ya se encuentra consolidado con todos sus cordones cuneta y veredas ejecutadas.

Por último, se ha planteado la necesidad de ejecutar la iluminación definitiva del sector, debido a que actualmente se cuenta con una instalación provisoria escasa, para los nuevos macizos consolidados.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

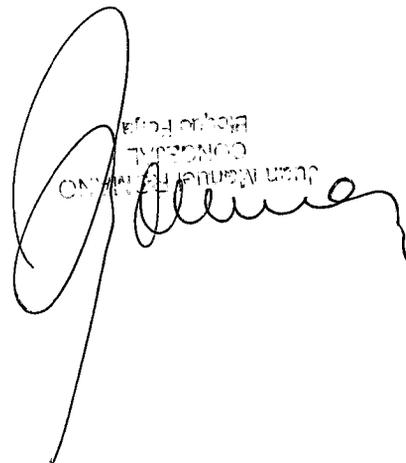
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien evaluar la realización de los trabajos que a continuación se detallan, en el sector del ex macizo L-56A comprendido entre las calles Yámanas, Kuanip, Provincia Grande e Isla Año Nuevo del barrio Felipe Varela:

- a) Realizar la recolección de residuos puerta a puerta dejando de lado la actual modalidad de contenedores.
- b) Incluir en el plan de obras 2021/22, la pavimentación del barrio dado que este ya se encuentra consolidado con todos sus cordones cuneta y veredas ejecutadas.
- c) Ejecutar la iluminación definitiva de calles del sector, debido a que actualmente se cuenta con una instalación provisoria escasa para los nuevos macizos ya consolidados.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /21.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel Fernández
CONCEJO DELIBERANTE
CITY OF USHUAIA